

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de COMISARIA de la Empresa TRUCKRENTAEFGON S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías tengo a bien presentar a ustedes el informe en relación al período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

He procedido a la revisión de los Estados Financieros de la Empresa TRUCKRENTAEFGON S.A. con RUC. 0791773687001. Conformados por: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado 2018.

Los Estados Financieros antes mencionados se presentan correctamente en todos los aspectos, destacando lo siguiente:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. El Estado de Situación Financiera refleja los saldos reales al 31 de Diciembre del 2018, pudiendo indicar el saldo de la cuenta Banco General Rumiñahui con un valor de seis mil doscientos noventa y tres con 96/100 dólares (6.293,96), Banco de Machala con quinientos ochenta y cuatro con 86/100 dólares (584,86) cuentas y documentos por cobrar con cuatrocientos noventa y uno con 17/100 dólares (491,17), crédito tributario a favor de la empresa en diez mil doscientos ocho con 24/100 dólares (10.208,24), lo referente a la propiedad planta y equipos que posee la empresa se detalla lo siguiente: Terrenos valorado en noventa y un mil doscientos diez y siete con 00/100 dólares (91.217,00), Equipo de Oficina en mil setecientos sesenta y siete con 87/100 dólares (1.767,87), Equipo de Computación y Software en quinientos con 00/100 dólares (500,00), Vehículos valorados en cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos dos con 05/100 dólares (450.402,05), Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo en sesenta y tres mil setecientos catorce con 46/100 dólares (63.714,46), Activos por impuestos diferidos en seiscientos ochenta y cuatro con 46/100 dólares (684,46). De la misma forma detallamos las cuenta de pasivo considerando en primera instancia, las obligaciones y documentos por pagar locales por el valor de doscientos quince mil novecientos sesenta y tres con 51/100 dólares (215.963,51), obligaciones con la admiración tributaria que comprende retenciones en la fuente por pagar por el valor de doscientos cuarenta y cinco con 11/100 dólares (245,11), retenciones en la fuente del IVA por pagar doscientos setenta y cuatro 31/100 (274,31), Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio en catorce mil quinientos cuarenta y uno con 75/100 dólares (14.541,75), obligaciones con el IESS por pagar en mil ciento noventa 00/100 dólares (1.190,00), participación utilidades por pagar 15% en diez y siete mil quinientos sesenta y ocho con 05/100 dólares (17.568,05) Provisión por Jubilación Patronal en dos mil ochocientos treinta y uno con 62/100 dólares (2.831,62), Provisión por Bonificación por Desahucio en quinientos doce con 64/100 dólares (512,64). Dentro del Patrimonio se cuenta con un capital social en ochocientos con 00/100 dólares (800,00),

Reserva Legal en doscientos diez y siete con 04/100 dólares (217,04), Reserva Facultativa en cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco con 06/100 dólares (48.425,06), Utilidad acumulada de ejercicios anteriores en ciento diez y ocho mil setecientos cuarenta y cinco con 19/100 dólares (118.745,19) y una Utilidad del Ejercicio de setenta y siete mil ciento veinte con 87/100 dólares (77.120,87).

En lo referente al Estado de Resultados Integrales el total de los ingresos es de quinientos sesenta y tres mil setecientos diez y siete con 44/100 (563.717,44), el total de los costos y gastos fue de cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete con 09/100 (446.597,09), generando una utilidad de ciento diez y siete mil ciento veinte 35/100 (117.120,35), menos el 15% de participación trabajadores por el valor diez y siete mil quinientos sesenta y ocho 05/100 (17.568,05), generando un impuesto causado de veintitrés mil ciento quince 89/100 (23.115,89), menos las retenciones recibidas en el ejercicio fiscal por el valor de ocho mil quinientos setenta y dos 78/10 (8.572,78), crédito tributario saldo anterior un dólar 36/100 (1,36), dejando un valor a pagar de catorce mil quinientos cuarenta y uno 75/100 (14.541,75), los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Luego de analizar y revisar minuciosamente el Estado de Flujo del Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, junto con la documentación de respaldo, determino que los ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, se cumplen las políticas contables y de información empleados por la empresa de forma correcta durante el año 2018, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PyMEs, que son requeridas por la Superintendencia de Compañías.

El examen de los estados financieros incluyó el estudio de evaluación de la estructura de control interno de la compañía. Los resultados no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la empresa.

La colaboración brindada por la administración ha sido destacable, para que se efectúe mi labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio, y el control interno establecido por la compañía de la manera adecuada.

Atentamente,


Ing. Alexandra Mirella Álvarez Olarte
RUC. 0702390816001
Reg. # 27368